29 /julio/2019

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

I- INTRODUCCION

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación MOPC N° 5/2019, mediante método de Selección basado en Calidad y Costo (SBCC).

Las firmas auditoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la Apertura de sus Propuestas de Precios, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente

II- APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA

En fecha 20 de mayo de 2019, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sito en la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio la Encarnación, octavo piso, en acto público, se procedió a la Apertura del sobre N° 2 "Propuesta de Precio" de las firmas auditoras que han sido habilitadas conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de mayo de 2019.

Las ofertas de Precios abiertas y leída se detallan a continuación:

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico	Monto del Servicio con el tributo, tasa y/o Impuesto incluido (Gs.)
1	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	93,20	132.000.000
2	GESTION EMPRESARIAL	93,25	138.600.000

III – METODOLOGIA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la **Sección 2 – Instrucciones para los Consultores**.

<u>La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:</u>

Pf = 100 x Pm/Pi, donde
Pf es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi es el precio de la propuesta en consideración

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

T= 70%
P= 30%

IV – EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido Sección 2 – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

V - EVALUACION COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

La Evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 19.4 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pf) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm), los puntajes de precios (Pf) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la hoja de datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pf) combinados, utilizando las ponderaciones (T=ponderación asignada a la propuesta técnica; P= ponderación asignada a la propuesta de precio; T+ P = 1) indicadas en la hoja de datos: Pcomb = Pt x T + Pf x P.

AUDICON (menor precio)

Pf= 100 x p.m./Pi Pf= 100 x 132.000.000/132.000.000 Pf= 100 x 1 **Pf= 100**	P= (Pt x T %) + (Pf x P %) P= (93, 20 x 70 %) + (100 x 30 %) P= 65,24 + 30 **P.comb. = 95, 24**

OBS: La firma auditora AUDICON, presentó su oferta de precio para auditar cuatro ejercicios (2019 a 2022) excediéndose en el tiempo con relación al Pedido de Propuesta (PP) en el cual se solicitó auditar tres ejercicios (2019 al 2021), esta situación se corrobora con su propuesta técnica, en la cual inserta un cronograma de trabajo por cuatro años (2019 al 2022).

GESTION EMPRESARIAL

Pf= 100 x p.m./Pi Pf= 100 x 132.000.000/138.600.000 Pf= 100 x 0, 95 **Pf= 95**	P= (Pt x T %) + (Pf x P %) P= (93, 25 x 70 %) + (95 x 30 %) P= 65, 27 + 28, 5 **P.comb. = 93, 77**

VI –CONCLUSION

Las firmas oferentes obtuvieron los siguientes puntajes:

***AUDICON: 95,24**
***GESTIÓN EMPRESARIAL: 93,77**

La firma AUDICON obtuvo el mayor puntaje, pero atendiendo la observación realizada en el presente informe, consideramos que no se trata de un error formal en un documento de carácter sustancial, sino más bien de un error en la interpretación de los documentos del pedido de propuesta (PP), no ajustándose sustancialmente al pedido de propuesta. Por lo tanto, sugerimos su descalificación y recomendamos invitar a negociar los términos del Contrato a la firma GESTION EMPRESARIAL.

CRISTINA AGUILERA, Jefa
Dpto. de Registros de Operaciones y
Gestión de Auditoría

ANGELA STUZZENERGGER, Coordinadora
Coordinación de Gestión de
Proyectos